



ACTA DE APERTURA SOBRE Nº1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Murcia, a 29 de junio de 2022 siendo las 10:30 horas, la Mesa designada por el órgano de contratación en el procedimiento de licitación de las **OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO ADSCRITO AL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA**, se reúne para proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Finalizado el período de presentación de proposiciones, se recibió en plazo ofertas por parte de las siguientes empresas:

1. **SARRIA GEA INGENIEROS, S.L.**
2. **KONERY EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.**
3. **CERO GRADOS SUR, S.L.**
4. **REGENERA LEVANTE, S.L.**
5. **CONSTU-ARCHENA, S.L.**
6. **YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.**
7. **PEBBLEX ENERGY, SL**
8. **ALTERNA TECNOLOGIAS, SL**
9. **GREENING INGENIERIA CIVIL**
10. **SICE**

30/06/2023 13:11:48 | PENALVER GARCIA, ANTONIO | 30/06/2023 12:39:01 | SANCHEZ SANCHEZ, FELIPE | 30/06/2023 12:29:28 | 30/06/2023 13:20:27

GONZALEZ LAZARO, ELENA | PUERTAS FRANCO, INMACULADA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-28270fec-738-7a98-e304-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



Se procede, sin ninguna incidencia, a la apertura del sobre nº 1 de las citadas empresas. Una vez comprobados los documentos exigidos para este sobre en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, esta Mesa aprecia lo siguiente:

Licitadora KONERY EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.

- Falta indicar a qué Lote o lotes desean participar.

Licitadora PEBBLEX ENERGY, SL

- Falta el Anexo VI Declaración de ausencia de conflictos de interés firmado.
- Manifiesta su interés en subcontratar la prestación del Lote 1, lo cual no está permitido ya que tal y como se indica en la cláusula 26 del PCAP subcontratación solo está considerada respecto del Lote 2.

Licitadora ALTERNA TECNOLOGIAS, SL

- Falta el Anexo VI Declaración de ausencia de conflictos de interés firmado por parte de las empresas que acreditarán su solvencia técnica como medios externos.

Licitadora SICE

- Manifiesta pertenecer a un Grupo empresarial e indica que se presenta a esta licitación una empresa de ese Grupo, de lo cual no queda constancia a esta Mesa que así sea, puesto que no se ha recibido ninguna documentación de la misma.
- Falta indicar a qué Lote o lotes desean participar.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,
Juventud, Deportes y Portavocía



Por tanto y en base a lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda requerir mediante correo electrónico a las empresas licitadoras anteriormente mencionadas las subsanaciones/aclaraciones correspondientes concediéndoles para ello un plazo de tres (3) días hábiles desde la recepción de la comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados a firmándose la presente Acta digitalmente.

PRESIDENTE

Felipe Sánchez Sánchez

ASESORAMIENTO ECONOMICO

Antonio Peñalver García

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Elena González Lázaro

SECRETARIA

Inmaculada Puertas Franco

